

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

ESCUELA DE NIVEL MEDIO
SUPERIOR DE CELAYA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
SIGLAS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030	10
2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	14
2.1. Características demográficas	15
2.2. Características sociales	17
2.3. Estructura económica	19
3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	27
3.1. Referentes internacionales para la educación.....	29
3.2. Referentes nacionales para la educación	31
3.3. Referentes estatales para la educación	34
3.4. Delimitación de prioridades para la educación	36
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	39
4.1. EJE ACADÉMICO	40
4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	48
4.3 EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO	51
4.3. FODA	54
4.3.1. Fortalezas institucionales	58
5. APORTACIONES DE LA ENMS DE CELAYA LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030	61
5.1. Eje Rumbo académico.....	61
5.1.1. Estudiantes	62
5.1.2. Personal académico.....	67
5.1.3. Programas educativos	69
5.2. Eje de cohesión institucional	70

5.2.1.	Armonización del marco de convivencia institucional.....	70
5.2.2.	Identidad Universitaria.....	72
5.3.	Eje de gestión sustentable.....	73
5.3.1.	Gestión institucional	73
5.3.2	Personal administrativo y de apoyo.....	75
5.3.3.	Espacios universitarios	76
5.3.4	Universidad sustentable y agenda ambiental	76
6.	PROYECCIÓN DE LA ENMSC AL 2030	78
6.3.3.	Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.....	78
6.3.4.	Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.....	80
6.3.5.	Indicadores del PE CNMS 2021-2030.....	80
	REFERENCIAS.....	81
	ANEXOS	88
	Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS	88
	Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.	91
	Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior.....	92
	Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.	94
	Anexo 4. Matriz de aportaciones de la ENMSC al PLADI	100

PRESENTACIÓN

El papel de las universidades en el contexto actual es de vital importancia, Pues en ellas se gesta el conocimiento, que ha sido el motor que ha impulsado las grandes transformaciones. Ante este fenómeno llamado pandemia, que ha venido a trastocar la vida no sólo de nuestro Estado o país sino a nivel mundial, las Universidades tienen que emerger como una luz que ilumine y oriente a nuestras sociedades.

La investigación debe dar nuevas respuestas de tratamiento a esta enfermedad, el trabajo docente aunado a su principal cometido que es el desarrollo y crecimiento académico, debe incidir en el acompañamiento humano, en la búsqueda de mejores personas, en una palabra en una formación integral.

La Universidad de Guanajuato no ha sido ajena a esta problemática, sino por el contrario, ha actuado de manera decidida por encontrar los caminos para ofrecer una educación de calidad, como lo ha hecho a lo largo de toda su historia. Sin duda, que nadie estábamos preparados para una situación así, pero el compromiso y las acciones implementadas nos hacen ver que estamos en el camino correcto. Falta mucho por hacer, pero lo más importante es que la Universidad se mantiene en pie y buscando día con día nuevas estrategias no sólo para adaptarse

a los retos que plantea esta situación sino sobre todo mostrando vanguardia en su actuar.

El Subsistema del Nivel Medio Superior, juega un papel preponderante en la vida de la Universidad no sólo por ser el antecedente histórico que le dio origen sino por el aporte que le hace: nutre la matrícula, provee de estudiantes de muy alta calidad, se hace presente en diferentes municipios, etc.

Finalmente, la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya (ENMSC) coadyuva a materializar las iniciativas que como Universidad o Colegio se plantean. El prestigio al que ha sido objeto a lo largo de estos 76 años abona de manera muy importante a la formación de muchos estudiantes no sólo en el municipio de Celaya sino en algunos circunvecinos.

El presente Programa de Ejecución de la Escuela ENMSC 2021-2030 orientará el camino de todos aquellos que con orgullo formamos parte de esta gloriosa Institución, al mismo tiempo servirá para medir los avances y las áreas de oportunidad que habrá que atender, todo con miras a engrandecer a nuestra Escuela, al Colegio de Nivel Medio Superior y a nuestra Universidad de Guanajuato en su conjunto.

Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo
Director de la ENMS de Celaya

SIGLAS

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.

ENMS. Escuela de Nivel Medio Superior.

ENMSC. Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya.

CA. Cuerpo Académico.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIME. Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa.

CNMS. Colegio de Nivel Medio Superior.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

PE. Programas Educativos.

PEA. Población Económicamente Activa.

PFC. Programa de Fomento a la Calidad.

PIB. Producto Interno Bruto.

PLADI. Plan de Desarrollo Institucional.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC. Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP-SEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública.

PROOESA. Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UASLP. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

UAEM. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UDA. Unidades de Aprendizaje.

UG. Universidad de Guanajuato.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

VIDA UG. Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.

INTRODUCCIÓN

La ENMSC en consonancia con las disposiciones establecidas en el PLADI 2021-2030, asume como propios la filosofía institucional, su misión, visión y valores. Adquiere el compromiso de cumplir y hacer que todos aquellos que formamos parte de esta Institución asuman como propias las políticas y estrategias de este documento que será la guía para todos quienes somos orgullosamente integrantes de la Universidad de Guanajuato.

La ENMSC es consciente de los retos a los que se enfrenta: mejorar la calidad educativa, abonar a la disminución del rezago educativo, incrementar la cobertura, mejorar la eficiencia terminal y otros aspectos que la situación actual nos presenta.

Entendemos lo difícil del escenario, pero a pesar de las adversidades el objetivo seguirá siendo el mismo ofrecer una educación de calidad que mire siempre a brindar una formación integral.

Los esfuerzos por capacitar al personal docente o administrativo, por contar con espacios universitarios adecuados para la realización de las actividades académicas,

promover la investigación entre los docentes y los alumnos son imperativos que no podemos dejar de atender.

La ENMSC tiene que ir a la par con la situación que nos ha traído la pandemia donde el uso de las tecnologías se ha convertido en la herramienta más utilizada, de ahí la necesidad de capacitar a todo el personal en este sentido, pues aunque pudiera pensarse un retorno a la presencialidad, sabemos que esta herramienta seguirá siendo de enorme valía.

Finalmente, la ENMSC tendrá que seguir posicionándose como un referente de educación no sólo a nivel de nuestro municipio sino en el Estado.



METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021- 2030

1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

El 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECO el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECO.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Conocedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PLADECO en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PLADECO 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y co-constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-expansivo, debido a que comenzó con consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la consulta de información fuera amplia, participativa y

representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

En atención a la instrucción recibida, por parte del CNMS, en aras de dar continuidad al trabajo colaborativo y la cultura pedagógica, se llevaron a cabo reuniones con los coordinadores de las distintas áreas de la ENMSC, para dar voz y nutrir el trabajo con su experiencia

edificando esfuerzos y voluntades, que contribuyan a una mejor calidad educativa.

Instaurando acciones encaminadas a la planeación, construcción de herramientas y estrategias necesarias, que sean elemento fundamental en la formación integral de los estudiantes, como parte medular e intrínseca de todo proceso educativo:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad del modelo educativo y los programas de estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de

comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrollar sus procesos para la construcción de su respectivo Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio

ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año

en curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.

TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los

programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Derivado de este acuerdo se estableció retomar los trabajos realizados en 2020 e integrar el Programa de ejecución del CNMS y de las Escuelas para cumplimiento del PLADI 2021-2030.

Para la elaboración del presente Programa de Ejecución ENMSC se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Programa de Ejecución del CNMS.
- Plan de trabajo vigente del director de la ENMSC



PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

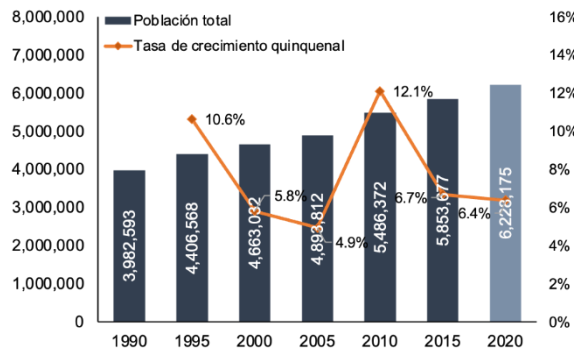
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible "Educación de Calidad" de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser

tomado en cuenta dentro del proceso de planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

2.1. Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.

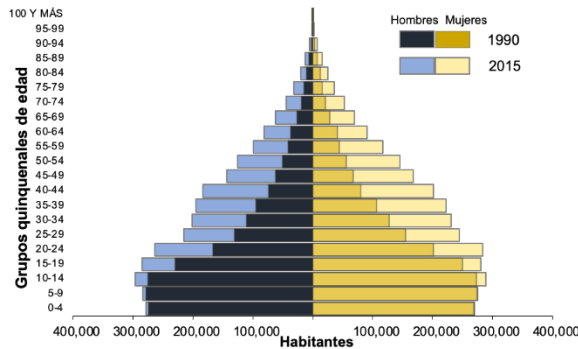


Gráfica 2.1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



Gráfica 2.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.
Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes; Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado "Principales resultados de la Encuesta

Intercensal 2015, Guanajuato" publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

2.2. Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI,

2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de

15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040),

mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

2.3. Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato

muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de las actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia

del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento más heterogéneo. Las actividades primarias disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018

el 35.6% del total respecto al 32.9% registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7% de participación entre los años 2010 y 2018. Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

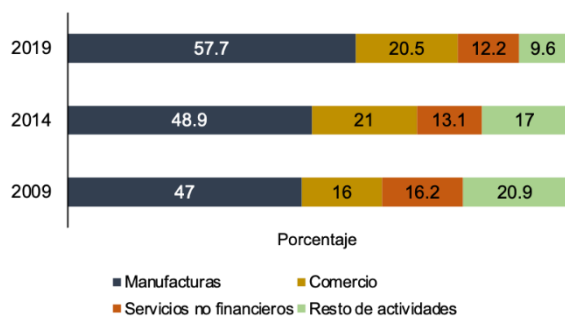
En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal

ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018 prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los años 2014 y 2019, las microempresas tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes

empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de 4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.



Gráfica 2.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.

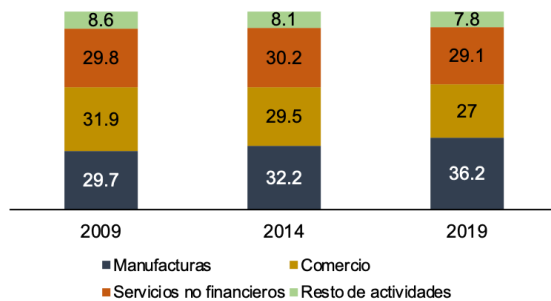
Fuente: Resultados definitivos de Los Censos Económicos 2019.

Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual; la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y la industria del plástico y del hule, que aporta el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020).

La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo.

Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI,

2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en el comercio, los servicios no financieros y otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



Gráfica 2.4. Población ocupada por actividad económica.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4%

empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria incompleta, 19% con primaria completa, 39% con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a).

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia en la dinámica económica de la entidad y sus vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el

producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, 2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018 (IPLANEG, 2020), pero que requieren un crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaleciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso

de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.



REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia

social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un

impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (*The Economist*, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos

de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (*El Financiero*, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación

constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica

una década perdida, y la elevación de la pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

3.1. Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la *Declaración del Milenio* (2000) de

la ONU; el de la World Conference on Higher Education, *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (2009); y el de la UNESCO emanado del *Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái* (2017). También se abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (2015); el documento *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030* (2015); por otra parte, también se tuvieron en cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, *Tendencias que Transforman la Educación 2019 y Embracing Innovation in Government* (2020); así como la *Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030*. Como marco general internacional se consideró el documento *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo* (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el

presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3.2. Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el *Plan Nacional de*

Desarrollo 2019-2024, la *Ley General de Educación* y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, y de la ANUIES el documento *Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024*. Y de parte de la propia comunidad, el texto *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior* (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y

que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que "El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del

Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales."

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior

pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria. También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de "Plan de Desarrollo. Visión 2030", establece "que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social". El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.

III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.

IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de

éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

3.3. Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018,

así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la *mentefactura* y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las

brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020 el gobernador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato, que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la *mentefactura* y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

3.4. Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

5. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
6. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
7. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la

- oferta educativa y de todos los servicios universitarios.
8. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
 9. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.
 10. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento

de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad, como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

El escenario que ahora tenemos, completamente atípico e incierto nos lleva a replantear la manera en que tenemos que mirar la educación, la forma pedagógica como veníamos trabajando nos ha hecho hacer un alto en el camino para adecuar nuestro actuar, el auge que ha tenido la educación a distancia, convirtiéndose en la mayoría de los países en la única manera de hacer llegar el conocimiento. Nos plantea nuevos desafíos.

Es verdad que existe un anhelo muy grande por regresar a la presencialidad, sin embargo; sabemos que esto llevará tiempo y que mientras esto sucede debemos seguir en la búsqueda y en la implementación de nuevas formas de hacer educación.

Es innegable que no estábamos ni preparados ni capacitados para enfrentar la manera en que debemos dar una clase, se ha ido aprendiendo en el día a día. Pero es necesario continuar con un programa de capacitaciones que lleve a los

docentes a contar con mayores herramientas a la hora de impartir una clase.

Es verdad que existe entre los profesores y los alumnos un sentimiento de despersonalización, pues es común escuchar frases como: "Parece que le estoy dando clases a la máquina", considero que algo similar está pasando con los estudiantes. Todo esto nos lleva a ser sensibles para determinar que no sólo es necesario capacitarse en el uso de las tecnologías sino en el cómo hacer que la educación no pierda su sentido humano. Sólo de esta manera podremos garantizar la calidad educativa que tanto pretendemos.

Sin duda que somos afortunados al contar con muchos programas que redundan en beneficio de nuestros estudiantes: un programa institucional de tutoría, becas y estímulos diversos, pase regulado, movilidad e internacionalización, una amplia oferta de servicio social, programas de emprendimiento, acciones en favor de

los derechos humanos y cultura de la paz, programas que favorecen el medio ambiente y la sustentabilidad.

Sin embargo, para que estos programas cumplan realmente con su cometido, se requiere la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa.

Veamos ahora algunos aspectos importantes de nuestra Escuela.

4.1. EJE ACADÉMICO

Docencia

La plantilla del personal docente de la ENMSC tiene identidad universitaria al sentirse orgulloso de pertenecer a la institución, y con ello lleva a la práctica los valores que rige el quehacer universitario. El profesionalismo con el que se desempeñan tan laudable labor como lo es la docencia favorece en lo educativo y formativo a los estudiantes.

Docentes

La ENMSC cuenta con 115 docentes frente a grupo, los profesores y las profesoras cuentan con el perfil idóneo para la impartición de las asignaturas, la actualización docente abona a tener docentes mejor preparados. El profesionalismo con el que desarrollan tan

laudable labor como lo es la docencia incide en la calidad educativa. En los últimos 4 años se contribuyó al logro de la superación del personal académico, mediante la participación nacional e internacional en foros, congresos, coloquios y formación en posgrados. En 2017 se apoyaron 10 profesoras con sus estudios de post grado de los que cinco fueron para maestrías y cinco doctorados; en 2018 fueron 13 de los que nueve fueron para maestrías y cuatro para doctorados; en 2019 a 11 de los que nueve fueron para maestrías y dos para doctorados; y en 2020 a 13 de los que nueve fueron para maestría y dos para doctorados.

Del total de la plantilla docente, 90 profesoras y profesores son parte del programa de formación académica de la unidad de apoyo al desarrollo educativo de la UG. A su vez, 56 profesoras y profesores fueron reconocidos en el 2020 con estímulos al desempeño académico del CNMS. La ENMSC cuenta con 103 docentes de tiempo parcial, de los cuales 87 docentes con horas definitivas y 16 docentes de contrato así como 11 docentes de tiempo completo, también se cuenta con el apoyo de un profesor invitado. El personal docente de contrato representa un 16.32%. De los profesores

con horas definitivas, 31 tienen estudios de maestría (31.95%). De los profesores de tiempo completo (PTC) que cuentan con maestría o certificados en competencias docentes son 11 de 11 (100%); de ellos, cuatro cuentan con doctorado (36.36%).

En síntesis, la planta académica constantemente participa en experiencias de actualización, ya sea en el área pedagógica didáctica, disciplinar o de educación continua, así como en la operación del MEUG. Por medio de estas acciones se ha logrado que el 100% de los profesores de tiempo completo estén capacitados en el MEUG.

Estudiantes

Matrícula. El programa educativo que se imparte en la Escuela es Bachillerato General encaminado a formar estudiantes para el ingreso al Nivel Superior, a 76 años de la fundación de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya ha pasado por varias etapas para su consolidación. La Escuela cuenta con dos Sedes, en el año 2013 aumentó su matrícula aceptando 160 alumnos más de nuevo ingreso, esto con la creación de la extensión de la ENMSC con Sede en las antiguas instalaciones de la extinta ESCACE denominada ENMS de Celaya Unidad II "Sede el Sauz". Al ampliar

la matrícula en los últimos años se aumentaron el número de grupos, docentes y cargas académicas; Esto ha favorecido a satisfacer una parte de la demanda en la región laja Bajío dando la oportunidad de que los jóvenes se integren a nuestra Institución la cual tiene prestigio y reconocimiento por la sociedad celayense y sus alrededores, de tal manera que acuden a estudiar alumnos de Celaya y los municipios circundantes como son: Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortázar, Villagrán, Juventino Rosas, Jaral del Progreso, Comonfort y Tarimoro. Durante estos últimos años se han integrado estudiantes de niveles intermedios los cuáles pertenecían a una escuela incorporada a la Universidad de Guanajuato, dicho lo anterior satisface la necesidad de seguir con su formación académica en una Institución pública en donde los jóvenes reciben una formación integral.

Debido a los cambios en la estructura poblacional nacional, regional y desde luego local, además de la apertura de otros subsistemas han provocado cambios durante los ciclos inmediatos anteriores en la demanda de cédulas para examen a primer ingreso en la ENMSC lo que ha provocado movimientos en su composición reportando lo siguiente:

En los últimos tres años se ha tenido la siguiente matrícula: Agosto-Diciembre 2018: 1829; Enero-Junio 2019: 1711; Agosto-Diciembre 2019: 1744; Enero-Junio 2020: 1716; Agosto-Diciembre 2020: 1722; y en el actual semestre Enero- Junio 2021 se cuenta con una matrícula de 1706.

De la misma manera en los ciclos anteriores la ENMSC ha buscado favorecer la atención a la demanda ya que en 2018 se tuvo un total de 1112 aspirantes a primer ingreso y se aceptaron 633 estudiantes, representando un 56.92%; y, para el año

2020 se tuvo un total de 897 aspirantes a primer ingreso de los que se aceptaron 629 estudiantes, representando un 70.12%. Durante el semestre Enero-Junio 2021 la ENMSC cuenta con una matrícula de 1706 estudiantes en sus dos sedes y en sus dos turnos.

ENMS	MATRÍCULA				
	Sexo		Programa Educativo		
	Hombre	Mujer	Bachillerato General	Plan de estudios	
Celaya	3	0	3	2010	
Celaya	468	642	1110	2017	
Celaya	254	339	593	2020	
Total	725	981	1706		

Información SIIUG <https://intraug.ugto.mx/siiug>, 25/03/2021

Bachillerato Multimodal. Como parte de las estrategias para el incremento de la matrícula y la cobertura y la disminución del rezago educativo en 2020 se continuó

con la virtualización del Programa Educativo 2017, también con el primer y segundo semestre del Plan 2020 dentro del Sistema Universitario de

Multimodalidad Educativa (SUME) para que el programa educativo se pueda operar de forma semipresencial y a distancia en línea. La ENMSC ha considerado como un mecanismo de apoyo para su estudiantado que asisten de otras comunidades y aún de otros municipios los grupos de Multimodalidad Educativa. A consecuencia de la situación de contingencia que estamos afrontando, las Unidades de Aprendizaje se imparten en su gran mayoría desde la plataforma de SUME.

Índice de Eficiencia Terminal Global. La eficiencia terminal permite conocer la efectividad del sistema educativo y el número de estudiantes que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido). La eficiencia terminal global cuenta a todos los estudiantes que concluyen sus estudios. Para la ENMSC, como parte del CNMS, la mejora de este indicador es un compromiso permanente, la eficiencia terminal global para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 40.1%.

incrementando en 3.66 puntos porcentuales ya que en el ciclo 2015-2016 que fue de 66.55%.

Retención escolar por ciclo escolar.

La ENMSC se suma a la estrategia del CNMS donde se establece como premisa acciones para la retención de los alumnos, contribuyendo que se mantenga el indicador de cobertura estatal. Para el ciclo escolar 2019-2020 la retención fue del 96.9%.

Programa Institucional de Tutoría. Este programa deriva del sistema de acompañamiento integral de la trayectoria del estudiante. En la ENMSC las y los estudiantes cuentan con servicios de acompañamiento de tutoría académica; los cuales en conjunto con otros servicios tales como: asesoría académica, orientación para la gestión de becas; atención en módulos de salud física y activación; orientación educativa, psicológica y nutricional, además de que las actividades de extensión favorecen el desarrollo integral del estudiante. Los enlaces que brindan estos servicios atienden canalizaciones realizadas en la carpeta electrónica de tutoría y también a libre solicitud de alumnos y docentes. En el año 2020, un porcentaje considerable de estudiantes recibieron acompañamiento tutorial.

Calidad Educativa: Evaluaciones externas
Resultados prueba PLANEA.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) de Educación Media Superior 2017, aplicó el instrumento en las 11 ENMS a 695 estudiantes, considerando la evaluación en el logro de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

En los resultados de ésta la ENMSC se posicionó por encima de la media nacional y estatal en las competencias antes mencionadas, obteniendo el 97% en Lenguaje y Comunicación y el 71.5% en Matemáticas, en la suma de los Niveles III y IV (considerados como Bueno y Sobresaliente, respectivamente), teniéndose un resultado en la media de las dos áreas del 84.25%; Encabezando la lista de las 11 Escuelas que integran el CNMS en cuanto a los resultados obtenidos. En este momento esta prueba está suspendida.

Calidad Educativa. Evaluaciones Internas. El Colegio de Nivel Medio Superior desarrolla sus propios instrumentos para la medición de la calidad educativa, es por ello por lo que semestralmente mediante el trabajo colegiado de los docentes se diseñan y aplican los exámenes departamentales.

Aunado a esto, el CNMS se ha caracterizado por promover la participación de estudiantes del Bachillerato General en los concursos institucionales, en los cuales participan alumnas y alumnos de las 11 escuelas de NMS. Por medio de la aplicación de instrumentos institucionales se seleccionan a las y los estudiantes que participan en las olimpiadas académicas estatales y nacionales.

La ENMSC por medio de algunos de sus docentes ha participado de forma tradicional en el diseño y aplicación de los exámenes departamentales que el Colegio de Nivel Medio Superior desarrolla como instrumentos propios para la medición de la calidad educativa, que es una labor que se desarrolla semestralmente mediante el trabajo colegiado de los docentes de las 11 ENMS.

La ENMSC participa en los concursos y las olimpiadas académicas institucionales que organiza el CNMS obteniendo destacados lugares en las diferentes áreas de conocimiento. Esto le ha permitido tener destacadas participaciones en las Olimpiadas Estatales y Nacionales.

Becas y Estímulos. Comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes, reconociendo la excelencia académica, el

talento deportivo y cultural se fortalece el programa de Becas y estímulos. Éste apoya al estudiantado en el que se identifican situación de riesgo académico o situación económica adversa, reconociendo el talento académico y deportivo, propiciando su participación en proyectos de comunidad universitaria.

Comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes, reconociendo la excelencia académica, el talento deportivo y cultural, la ENMSC participa del fortalecimiento del programa de Becas y estímulos. Mediante el mismo se apoya al estudiantado en el que se identifican situaciones de riesgo académico o económica adversa, reconociendo el

talento académico y deportivo, propiciando su participación en proyectos de la comunidad universitaria. En el ciclo 2019-2020 en la ENMSC se apoyó a 191 estudiantes con becas y estímulos institucionales, se realizaron las gestiones necesarias para facilitar el acceso a 3457 becas federales y estatales (becas externas).

Pase regulado. Como un reconocimiento al buen desempeño del estudiante en su trayectoria académica y a su talento, así como asegurar su permanencia y continuidad en el nivel superior, en el año 2016 se realizaron las gestiones para la implementación del programa de pase regulado que forma parte de la estrategia

Programas de salud

La ENMSC está comprometida e impulsa el seguimiento a los programas de salud, los cuales conllevan un trabajo en equipo de las diferentes áreas y servicios que ofrece la Escuela, la realización de prácticas de salud que son parte importante en el desarrollo integral de los estudiantes.- Por ello se organizan diversas actividades que apoyan a los programas como son: La feria de salud, talleres, pláticas, concursos entre otros y

todo esto en conjunto con el módulo de salud, psicopedagógico, nutrición, y activación física, aunado a las actividades culturales y deportivas que de manera positiva incide en los estudiantes al tener conductas deseables.

Deporte

La práctica deportiva y la activación física contribuye a tener una mejor salud tanto física como mental, como parte de la formación de los estudiantes la actividad

deportiva se encuentra en el plan curricular; En la ENMSC se practican diferentes disciplinas mismas que cuentan con equipos de competencia en los diversos eventos o torneos, con miras a la participación en las competencias del CONADEMS en sus fases estatal y nacional.

Atención a adicciones.

La Escuela no es ajena a los problemas de los estudiantes, esto implica realizar el reconocimiento y ejecución de acciones como es el tamizaje para detección de casos en situación de riesgo, prevención, asesoría y canalización ante la problemática como son las adicciones.

En la ENMSC se realizan y desarrollan múltiples actividades enfocadas al tema de las adicciones como la prevención, ante situaciones detectadas de riesgo por adicciones se canalizan a los estudiantes a instancias externas para su atención. Esto implica un trabajo multidisciplinario de los servicios de salud y atención psicopedagógica así como de los profesores o tutores en caso de detectar conductas de riesgo o vulnerabilidad.

Movilidad e internacionalización

La invaluable experiencia que se han llevado los estudiantes que tuvieron la oportunidad de viajar y conocer nuevas culturas en otro país no se puede describir con palabras, es algo vivido y transforma la manera de sentir y pensar de los estudiantes la cual abona en su caminar y en su formación integral.

La ENMSC promueve e impulsa la movilidad de estancias cortas en las que participan los alumnos y docentes. Los intercambios académico culturales que han tenido estudiantes de la ENMSC son los siguientes: El programa Campamento de Verano 4-H en West Virginia, estancias académicas culturales en Japón, Francia, California y Canadá está última impulsada por Educafin; sin duda, esto contribuye a que los estudiantes se sigan preparando en el ámbito académico y en la enseñanza de los idiomas y con ello tener la oportunidad de concursar para formar parte de tan grandiosa experiencia como lo es la de viajar al extranjero.

Investigación

Comité de investigación.

La ENMSC reconoce la trascendencia de la actividad de la investigación en todos los ámbitos de las comunidades humanas como uno de los ejes de apertura y

crecimiento, así como la fuente de la solución de cualquier tipo de problemática. Sabedora de la relevancia que tiene, la ENMSC impulsa, fomenta y difunde la investigación realizada tanto por el personal docente, sean de tiempo completo o parcial, como por la comunidad estudiantil.

Desde el año 2017 un cuerpo de profesoras y profesores de tiempo completo y de tiempo parcial han buscado consolidar el Comité de Investigación de la Escuela sumando a sus esfuerzos estudiantes que desarrollan trabajos de investigación en conjunto con algunos de ellos y buscan que sean presentados en diferentes eventos.

En ese año de 2017, como parte de las acciones de consolidación del Comité de Investigación de la ENMSC se organizó y realizó el Primer Coloquio de Investigación, tomando el compromiso de que año con año se repetiría, situación que se vio interrumpida el año pasado por la contingencia COVID-19, sin embargo, este año será retomado como el tercer evento de este tipo.

Actualmente el Comité de Investigación está integrado por 24 profesores de los que 10 son PTC y el resto, 14, son PTP participando dos profesoras de contrato.

La participación que tienen en el Coloquio estas profesoras y profesores es

independiente a sus participaciones en otros eventos de investigación, organizados por el CNMS, la UG, o de externos, nacionales e incluso internacionales.

Vinculación y Extensión

Servicio Social.

Una parte de la formación integral de la comunidad estudiantil de la ENMSC, al igual que en todo el CNMS y la misma Universidad de Guanajuato, es el Servicio Social como un reconocimiento parcial al apoyo que, como institución pública, se recibe de la sociedad en general. El Artículo 88 del Reglamento Académico establece como finalidad el propiciar en las y los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar las necesidades sociales del entorno y la sociedad.

Para promover los programas de servicio social que realizan los estudiantes de las ENMS, se ha consolidado el Foro de Experiencias de Servicio Social del NMS, en 2020 se realizó la edición IX en un formato virtual y en la que la ENMSC

participó. Cabe destacar que la Escuela impulsa a través de sus estudiantes dos Proyectos de Alto Impacto Social: 1) Promoción y Fomento a la Lectura y Prácticas Lectoras y 2) Brigadas Juveniles de Cultura del Agua.

concursos institucionales así como en el Foro Orbita el cual fortalece y está alineado a las actividades VIDA UG. Alumnos y docentes del programa de emprendimiento tomaron cursos en línea y realizaron visitas en donde desarrollaron actividades con su ser emprendedor.

4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa Cultural.

En la ENMSC se cuenta con once talleres culturales que albergan a casi una tercera parte de la comunidad estudiantil. A lo largo de todo el semestre estos grupos participan en presentaciones hacia el interior de la escuela como hacia el exterior, además de programas y foros organizados por el CNMS, donde participan todas las ENMS, como: El Concurso Institucional de Oratoria y Declamación, El Encuentro Institucional Cultural, El Concurso Institucional de Canto y La Muestra Institucional de Teatro.

Programa de Emprendimiento:

La ENMSC participa en el programa de emprendimiento e impulsa a los alumnos y profesores para generar la cultura emprendedora, a realizar proyectos innovadores y creativos de emprendimiento, participando en

La ENMSC, además de garantizar servicios educativos investidos de compromiso que contribuyan a la identificación con sentido de pertenencia, donde los agentes educativos actúan de manera igualitaria, equitativa, comprometida con los retos y desafíos que la educación hoy en día demanda y exige, para lo cual resulta indispensable el acompañamiento constante en el proceso de aprendizaje con calidad en la oferta educativa; procura que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimientos y de respeto a los derechos humanos. Para ello, se requiere incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de las actividades de todos

los integrantes de la comunidad de la ENMSC.

Derechos humanos y cultura de la paz.

El reconocimiento de los derechos humanos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a las autoridades y personas morales o físicas a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos. Para el CNMS es preciso que se conozca bien el entorno de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de brindarles una mejor protección. En conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos en el entorno universitario y organismos públicos capacita a sus directivos y docentes y se atienden y plantean actividades para atender las necesidades de los menores y la convivencia armónica. Se capacitó a los miembros de la sociedad de alumnos de la ENMSC, en educación en derechos humanos. Como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos, contribuye a desarrollar conocimientos e importantes competencias para pensar y actuar de forma crítica y responsable.

Equidad de género. Nuestra institución educativa impulsa las actividades que permiten sensibilizar a la comunidad acerca de la presencia cotidiana de la violencia y sus modalidades, así como sus efectos y las alternativas para la atención de la violencia de género; además, brinda herramientas al personal docente y administrativo para la prevención, atención en casos de violencia de género, Derechos Humanos y No discriminación; también favorece espacios de reflexión que posibiliten la identificación y elección de acciones enmarcadas en la No discriminación.

Las sociedades contemporáneas están construidas sobre desigualdades, la mujer a lo largo de distintas épocas ha padecido grados de subordinación, discriminación y exclusión.

Por lo que a través de diversas acciones han demandado el reconocimiento de sus derechos y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo.

La discriminación contra las mujeres es un fenómeno mundial, lo que compromete a acción universitaria con líneas estratégicas para atender la desigualdad aunado a ello siendo colocada dentro de la agenda institucional, como parte de un proceso de concientización, se han realizado pláticas,

talleres de aprendizaje y adquisición de conocimientos de perspectiva de género.

Como parte fundamental del compromiso institucional la ENMSC ha impartido talleres para el conocimiento de los derechos humanos, con apoyo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos y de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, como estrategia que impacte en todas las esferas del quehacer cotidiano y para mejorar la calidad de vida.

La sensibilización y empatía investida con la objetividad asistida es parte medular de las directrices sobre las que versa la conducción de nuestra institución, pues provee al estudiante las condiciones, oportunidades, escenarios, instancias que atienden las demandas e inquietudes en las que puede verse inmerso.

Es tan genuino el compromiso institucional que incluye a todos aquellos actores que pueden abonar a prácticas correctas, socialmente requeridas y afectivamente necesarias.

Tomando en cuenta padres de familia, para sumarse a la causa, cual eslabón indispensable de la sociedad y por consecuencia lógica cerrando filas con la

juventud vulnerable que tanto nos necesita.

La parte más importante de todo centro o institución educativa, de la educación en sí, es el alumno, por ello la imperiosa posibilidad de atender todas y cada una de sus demandas.

Medio ambiente y sustentabilidad. El nivel de cultura ambiental de las y los estudiantes de bachillerato puede ser un buen indicador del grado de avance que se ha logrado en materia de educación ambiental, la ENMSC lleva a cabo prácticas ambientales para el uso eficiente de la energía y el cuidado de los recursos naturales. En 2018 obtuvo el 1er. Lugar del Premio Estatal de Eficiencia Energética y en 2019 obtuvo el 3er. Lugar. Así mismo, obtuvo el distintivo de Buenas Prácticas Ambientales en 2019 y 2020 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (PAOT).

Comunicación estratégica.

En atención a una de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato que es la divulgación de la ciencia, la difusión de la cultura y el conocimiento, la comunicación se vuelve un factor de suma importancia, no sólo

para estar en permanente contacto con la comunidad educativa, sino con la sociedad a la que se debe. En este contexto, la ENMSC ha aprovechado los beneficios de las nuevas tecnologías como un medio eficiente de comunicación interna y externa, con alcances educativos y culturales.

El ritmo social en que vivimos va dictando la directriz de adaptación a las circunstancias, aceleradas que nos aquejan.

Por lo que nuestra escuela refiere vital importancia a la construcción de un andamiaje sólido, aprendizaje significativo que permita a los alumnos, ser agentes críticos, reflexivos, del proceso educativo y formativo que protagonizan.

La educación no puede detenerse, es la única llave que abre todas las puertas como movimiento emancipador, con historia, trayectoria y liderazgo.

Se deben redoblar esfuerzos en todo momento con la finalidad y el firme

propósito de dotar a la juventud de instrucción que le permitan el desarrollar sus destrezas, habilidades, para llevarlas a la práctica en el momento que su formación, trabajo y vida le requiera.

Órganos colegiados.

El Órgano Colegiado de Gobierno de la ENMSC es la H. Academia con la orientación de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, cuentan con las competencias y la capacitación que se requieren para ser representantes de la comunidad académica y estudiantil, lo que beneficia a la toma de decisiones para la conducción responsable de la Escuela.

4.3 EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO

La ENMSC busca la profesionalización del personal administrativo para ello se ha sumado al Programa de Desarrollo del Personal Administrativo que ofrece el CNMS.

Tabla. Personal de apoyo académico y administrativo

ENMS	MATRÍCULA				Total
	Personal Administrativo		Personal de Apoyo académico		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Celaya	21	20	14	3	58

Es importante destacar que nuestra Escuela cuenta con la Comisión de Seguridad e Higiene y un responsable que está al pendiente de las planificaciones para el mantenimiento de sistema de alarma y de extintores, se encarga del desarrollo de actas de la Comisión de Seguridad, realiza el reporte de incidencias semanalmente, supervisa y colabora en eventos propios de la institución que requieran el apoyo y coordinación de seguridad, así como la realización de simulacros de evacuación.

En el área de infraestructura se han realizado obras de importancia, tal es el caso de: cambio de piso de la sala Salvador Zúñiga y de siete aulas, cambio de piso y ventanas en la Sala Octavio Ocampo, se creó el segundo piso del archivo, se automatizaron las puertas de acceso principal de la Escuela y las del auditorio, se hizo el cambio del escenario del auditorio, instalación de persianas en más de 20 salones así como cubículos y oficinas administrativas, se compró una camioneta y un vehículo híbrido, se remodeló y equipó el laboratorio de

Química, se adecuaron las ventanillas del departamento de administración escolar, se rehabilitó la duela del gimnasio, se adecuó la Coordinación Deportiva y se dotó de aparatos para hacer ejercicios, por mencionar algunas.

Tabla. Cumplimiento de Metas PLADI.

PLADI 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%	100%
3	Porcentaje de Sedes del Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%	100%
5	Eficiencia Terminal Global	75.74%	70.21%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	70.50%	0%
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	15,822	15730
13	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes	97.56%	97.47%
17	Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	12.20%	10.13%
18	Porcentaje de profesores de Instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	6.10%	2.53%
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	4	4
29	Número de proyectos culturales	7	9
30	Plan Maestro de Infraestructura coherente con el proyecto educativo de la UG	100%	92%

Tabla. Cumplimiento de Metas PLADECO.

METAS PLADECO 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	85%	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50	20
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	15%	13.47%

2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	58%	72%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	70%	56.56%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	55%	39.59%
3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	N/A	N/A
4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	6%	5%
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	16%	17.1%
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	900	200
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	13	13
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	90%	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	80%	81.81%

4.3. FODA

En el Cuadro 1, 2 y 3 se observa el análisis FODA elaborado con el personal Colegio de Nivel Medio Superior de Celaya y facilitación de personal del CIMAT. En estos cuadros se listan los principales elementos de los resultados del FODA: las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas considerando tres ejes: Rumbo Académico, Cohesión Institucional, y Gestión Sustentable.

Cuadro 1. Lista de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Eje Rumbo Académico.

<u>ANÁLISIS INTERNO</u>	<u>ANÁLISIS EXTERNO</u>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Calidad académica de los egresados	O1: Incrementar la eficiencia terminal
F2: Prestigio universitario	O2: Ser una escuela pública
F3: Bajo costo de ingreso a la Escuela	O3: Fortalecimiento del área de internacionalización
F4: Calidad de los estudiantes que ingresan a la escuela	
F5: Profesores en constante capacitación	
F6: Profesores comprometidos	
F7: Buena implementación de los diferentes planes educativos	
F8: Calidad académica del programa de estudios	
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
D1: Falta de acceso a conectividad e infraestructura tecnológica	A1: Fallecimiento de padre/madre que represente la pérdida de ingreso económico y por lo tanto deserción
D2: Estudiantes que exigen derechos que no se	A2: Menor cantidad de aspirantes que impactaría en la

encuentran dentro de la normatividad y que tienen actitudes amenazadoras hacia profesores y autoridades	calidad académica de los que ingresan
D3: Sobreprotección del sindicato hacia algunos profesores con falta de compromiso y falta de conocimiento de la normatividad	A3: Falta de recurso para apoyo de capacitación a profesores
D4: Falta de compromiso institucional en algunos profesores	A4: Mejor oferta laboral en otras instituciones educativas y por lo tanto renuncias
D5: Falta de involucramiento para conocer la normatividad	A5: Subsistemas aún más económicos que el de la UG
D6: Implementación de los planes de estudios de forma intempestiva	

Cuadro 2. Lista de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Eje Cohesión Institucional.

<u>ANÁLISIS INTERNO</u>	<u>ANÁLISIS EXTERNO</u>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Prestigio universitario	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: Falta de involucramiento y	

seguimiento académico de los padres hacia sus hijos		renovados y modernos	
D2: Exceso de paternalismo hacia algunos estudiantes no permitiéndoles ser responsables de su propio avance académico		F6: Buenas prácticas en agenda ambiental, obtención de reconocimiento por buenas prácticas ambientales.	
		DEBILIDADES	AMENAZAS

Cuadro 3. Lista de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Eje Gestión Sustentable.

<u>ANÁLISIS INTERNO</u>	<u>ANÁLISIS EXTERNO</u>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Equipo directivo sólido	O1: Mayor comunicación con las autoridades del CNMS para seguimiento de asuntos
F2: Personal comprometido	O2: Mayor comunicación con las autoridades municipales para asuntos de seguridad
F3: Adecuado uso de recursos y orden	O3: Implementar un efectivo sistema de evaluación de desempeño
F4: Escuela segura en cuanto a la infraestructura	O4: Fortalecimiento de la cultura de buenas prácticas ambientales
F5: Espacios académicos	

D1: Falta de recursos para mejoras en infraestructura	A1: Entorno social con mucha inseguridad que vulnera a la comunidad de la escuela
D2: Límite de asignación de 19 hrs. Como máximo para profesores y bajo pago por hora	A2: Menor atención y asignación de recursos al NMS en comparación al NS
D3: Falta de oportunidades para la creación de plazas de tiempo completo	A3: Jubilaciones y falta de reposición del personal
D4: Sobreprotección del sindicato hacia algunos trabajadores con falta de compromiso	A4: Falta de generaciones de reemplazo y servicio civil de carrera
D5: Algunos trabajadores con falta de compromiso	
D6: Exceso de burocracia en trámites administrativos	
D7: Lento seguimiento a la construcción, remodelación o mantenimiento de espacios	

Se presentan gráficos de barras ordenados (Ver Figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6) para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de mayor priorización de acuerdo con el consenso del equipo.

Figura 1. Gráfico de Barras de las Fortalezas (Parte 1 de 2).

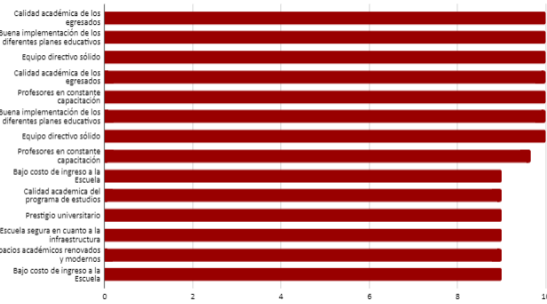


Figura 2. Gráfico de Barras de las Fortalezas (Parte 2 de 2).

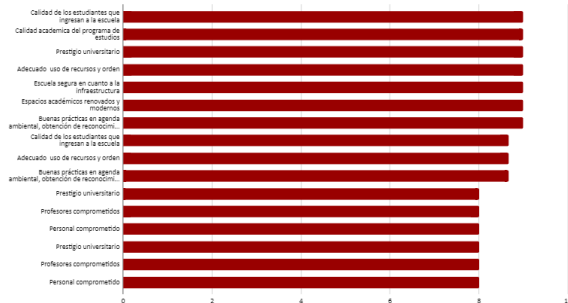


Figura 3. Gráfico de Barras de las Debilidades (Parte 1 de 2).

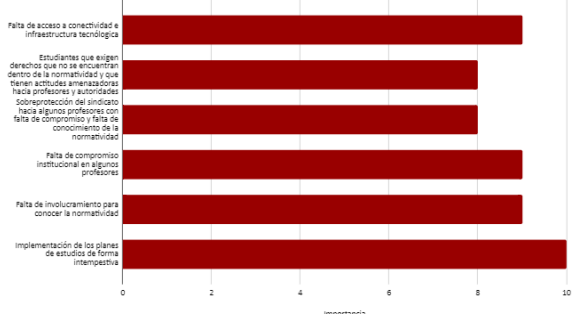


Figura 4. Gráfico de Barras de las Debilidades (Parte 2 de 2).

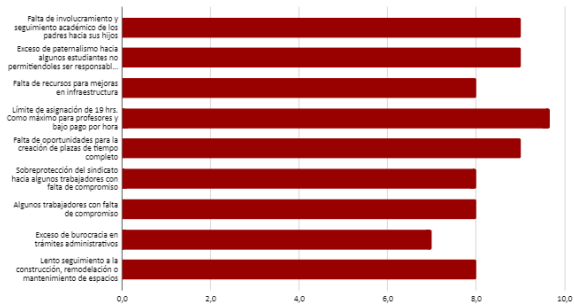


Figura 5. Gráfico de Barras de las Oportunidades.

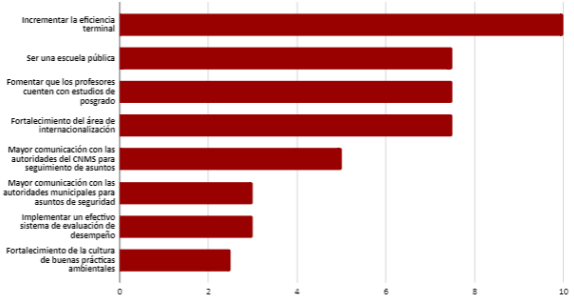
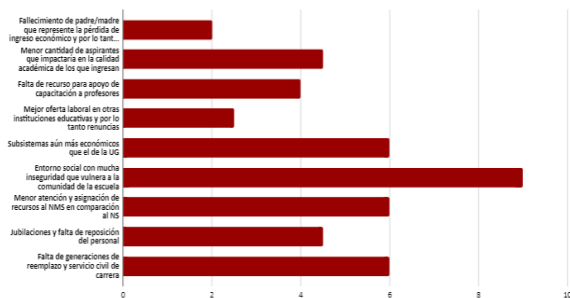


Figura 6. Gráfico de Barras de las Amenazas.



4.3.1. Fortalezas institucionales

Resulta importante hacer mención algunos aspectos en los siguientes rubros:

Docencia

La Escuela cuenta con una planta docente con buena preparación y año con año se siguen preparando ya obteniendo un nuevo grado de estudios o a través de cursos, diplomados, etc.

Investigación

Existe el Comité de Investigación de la Escuela donde existe la participación por parte de algunos maestros quienes desarrollan su labor que incide tanto en proyectos internos como externos.

- También este Comité involucra a los estudiantes, fomentando desde ahora el gusto por la investigación.

Extensión

- La Escuela cuenta con una gran diversidad de grupos artísticos: teatro, pantomima, danza folklórica, danzas polinesias, baile moderno, coro polifónico, piano, taller de guitarra, pantomima, taller de violín y música latinoamericana.
- Se cuenta también con una encargada del Programa de Fomento a la Lectura, así como de otra responsable del Programa de Emprendimiento así como dos responsables del cuidado del medio ambiente una para la Sede del Centro y otra para la Sede del Sauz.

Gestión administrativa

- El personal obligado a realizar su declaración tres de tres lo ha en tiempo y forma. Año con año se ha recibido un reconocimiento por el cumplimiento.



APORTACIONES DE LA ENMS DE CELAYA A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

5. APORTACIONES DE LA ENMS DE CELAYA LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

La ENMSC en consonancia con las disposiciones establecidas en el PLADI 2021-2030, asume como propios la filosofía institucional, su misión, visión y valores. Adquiere el compromiso de cumplir y hacer que todos aquellos que formamos parte de esta Institución asuman como propias las políticas y estrategias de este documento que será la guía para todos quienes somos orgullosamente integrantes de la Universidad de Guanajuato.

La ENMSC es consciente de los retos a los que se enfrenta: mejorar la calidad educativa, abonar a la disminución del rezago educativo, incrementar la cobertura, mejorar la eficiencia terminal y otros aspectos que la situación actual nos presenta.

Entendemos lo difícil del escenario, pero a pesar de las adversidades el objetivo seguirá siendo el mismo ofrecer una educación de calidad que mire siempre a brindar una formación integral.

Los esfuerzos por capacitar al personal docente o administrativo, por contar con

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya

espacios universitarios adecuados para la realización de las actividades académicas, promover la investigación entre los docentes y los alumnos son imperativos que no podemos dejar de atender.

La ENMSC tiene que ir a la par con la situación que nos ha traído la pandemia donde el uso de las tecnologías se ha convertido en la herramienta más utilizada, de ahí la necesidad de capacitar a todo el personal en este sentido, pues aunque pudiera pensarse un retorno a la presencialidad, sabemos que esta herramienta seguirá siendo de enorme valía.

Finalmente, la ENMSC tendrá que seguir posicionándose como un referente de educación no sólo a nivel de nuestro municipio sino en el Estado.

5.1. Eje Rumbo académico

En la ENMSC, igual que en cualquier unidad de la Universidad de Guanajuato, en las actividades académicas se concentra su quehacer y el resto de los elementos constituyen el andamiaje para lograr un despliegue armónico de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante, principal elemento conformador y razón de ser de las mismas.

Objetivo general

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

5.1.1. Estudiantes

E1 Contribuir con la ampliación de la matrícula del CNMS con pertinencia y calidad.

1.-Apoyar a realizar el proyecto virtualización de las UDAS del bachillerato General 2020.

2.-Apoyar y dar seguimiento para realizar un proyecto de virtualización de las UDAS del bachillerato Bivalente 2020.

3.- Contribuir con la creación del bachillerato virtual para migrantes.

E2 Becas, apoyos y estímulos.

1.-Sumarse al apoyo de difundir de manera ágil los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas.

2.-Dar seguimiento mediante la constante verificación del impacto de los apoyos asignados a través del sistema integral de la trayectoria del estudiante.

Atracción y retención de estudiantes Talento

E3 Contribuir en la retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo de la UG.

1.- Colaborar con el CNMS a implementar un programa de detección y atracción de talentos de Nivel Secundaria al Nivel Medio Superior UG.

2.- Coadyuvar a fortalecer las Trayectorias estudiantiles del NMS, a través del "Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante" que integra diagnósticos al ingreso que derivarán en estrategias de homologación,

de atención a las condiciones que originan el abandono escolar, el rezago y la reprobación y promueven el desarrollo de talentos.

3.-Apoyar a coadyuvar al programa de pase regulado, incluyendo a talentos académicos, artísticos, deportivos y culturales.

4.- Ayudar en la realización de evento anual de reconocimiento público de estudiantes talento del NMS.

5. Colaborar con la realización de los Concursos Institucionales Académicos del NMS.

6. Participar en la realización de los Exámenes Departamentales Institucionales del CNMS fortaleciendo el proceso de aplicación de Exámenes Institucionales del NMS.

7. Auxiliar en la organización del Coloquio de Investigación de Estudiantes CNMS.

8. Apoyar en la realización del Evento deportivo anual del CNMS.

9. Ayudar a identificar alumnos talento mediante los Concursos artísticos del CNMS:

Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso

Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y Debate.

10. Participar en la realización del Evento de fomento a la lectura CNMS.

Eficiencia Terminal CNMS

E4 Colaborar en el fortalecimiento del trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el logro Académico.

Programa de Pase Regulado del NMS al Nivel Superior

1.- Dar seguimiento a las acciones para fortalecer el programa institucional de tutoría en el CNMS, estableciendo líneas estratégicas para el fortalecimiento del programa institucional de tutoría en el CNMS.

Fomentar la atención en forma diferenciada según las necesidades de los estudiantes en esta etapa de su trayectoria.

Participar coadyuvando al trabajo del tutor de acuerdo con las directrices institucionales, a través del trabajo coordinado con directivos y profesores.

2. Continuar en el fortalecimiento de la consolidación de la participación de los

padres de Familia en la formación de los estudiantes y propiciar esquemas de vinculación entre las distintas áreas de las escuelas, así como con las familias de los estudiantes, con el propósito de optimar la planeación y el desarrollo institucional e impulsar su trayectoria académica.

3. Dar seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la documentación de los procedimientos en las áreas de: tutoría, nutrición, psicopedagógico, área deportiva; que permitan la coordinación efectiva y unificada entre las distintas áreas.

4. Colaborar con el fortalecimiento de estrategias que impacten en la orientación vocacional y profesional.

Fortalecer la difusión de la oferta académica de la Universidad de Guanajuato por área del conocimiento.

Seguir realizando Muestras profesiográficas, foros, talleres, conferencias, y eventos.

E5 Permanencia del estudiantado fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.

1.- Participar de las actualizaciones periódicas de las actividades que fortalecerán las competencias

disciplinares y genéricas que abonarán al perfil del egresado.

Contribuir con la revisión permanentemente de los aspectos psicosociales y desarrollo de habilidades socioemocionales en las UDAS.

2.-Presentar a profesores, personal de apoyo y administrativos de la ENMSC, como parte del CNMS, el reglamento de mediación y conciliación UG.

3.-Plantear mecanismos de evaluación internos y de apoyo al seguimiento de egresados, que permitan fortalecer y actualizar los programas educativos vigentes.

Colaborar en el diseño y aplicación de un procedimiento para el seguimiento de egresados (personal, procedimientos, etc.)

4. Fortalecer la infraestructura de edificios, rampas, salones fijos en planta baja para personas con discapacidad.

5. Participar en la sensibilización a la comunidad universitaria mediante mesas de trabajo, charlas, conferencias, capacitaciones, talleres, etc. sobre temas de diversidad ideológica, equidad de género, discapacidad.

6. Colaborar con la capacitación permanentemente a la comunidad universitaria en temas normativos, legales sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y los derechos humanos en general.

7. Dar seguimiento a las decisiones colegiadas que busquen fortalecer los programas culturales y deportivos, motivando la participación en los programas institucionales establecidos por la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Extensión Cultural.

E6 Contribuir a abatir el índice de rezago, abandono y deserción.

1. Ayudar en la disminución de la reprobación de alumnos orientando estrategias que fortalezcan la evaluación progresiva.

2. Establecer políticas remediales junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.

3. Contribuir con el seguimiento a los problemas de rezago, mediante el involucramiento de los profesores y tutores.

4. Impulsar el trabajo colegiado de las academias para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada materia.

5. Apoyar en la realización de un programa de vinculación efectiva entre las unidades académicas-administrativas, las psicopedagógicas-deportivas y las de salud para abatir el índice de rezago, abandono y deserción.

6. Ayudar en la detección y atención a los casos de riesgo de adicciones o violencia, brindando seguimiento integral y personalizado por la importancia específica de cada estudiante.

7. Sumarse en la implementación de los planes de trabajo derivados de la mesa de retención y permanencia de la CEEPMS en temas de retención y permanencia del alumnado.

8. Sensibilizar a los profesores sobre su importante función formativa y de acompañamiento con las y los estudiantes.

E7 Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

1. Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

Experiencias interculturales CNMS

E8 La movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.

2. Participar en la realización de la Jornada de Interculturalidad e Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior.

3. Participar en el ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización para profesores.

4. Sumarse al seguimiento a programas de intercambio con los Kosen en Japón y con el Liceo Santa Margarita Chambray-lès-Tours, y el Liceo Saint Joseph Vendôme, los dos en Francia.

5. Contribuir al reconocimiento de las actividades de interculturalidad como parte de su trayectoria escolar de los estudiantes.

Servicio social desde la base estudiantil.

E9 Cumplimiento de los ODS.

1. Apoyar en la ampliación del catálogo institucional de servicio social incluyendo

propuestas propias de estudiantes y grupos organizados.

2. Alinear los proyectos de servicio social al cumplimiento de los ODS.

E10 Impacto Social.

1. Continuar desarrollando los proyectos de alto impacto social:

- Fomento a Prácticas Lectoras
- Brigadas Juveniles de cultura del agua.

E11 Grupos organizados y sociedades de alumnos del NMS.

1. Colaborar con el apoyo para el desarrollo de Grupos Organizados, acompañamiento a proyectos estudiantiles derivados de GO's, así como el apoyo a iniciativas de Mesas directivas de sociedades de alumnos.

Programa de emprendimiento

E12 Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes del NMS.

1. Implementar la participación en concursos institucionales organizados por VIDA UG, "Concurso de creatividad e innovación "

2. Colaborar en la realización del Foro Orbita del CNMS.

5.1.2. Personal académico

La ENMSC cuenta con docentes preparados en el conocimiento de la disciplina que imparte, así como en el manejo de técnicas y metodologías pedagógicas. Las competencias docentes son clave fundamental en la operación del Modelo Educativo Institucional vigente, en el que contribuya a brindar una educación con calidad, y con ello abona a la formación integral de los estudiantes.

La ENMSC reconoce la capacidad, compromiso institucional al trabajo colaborativo y de pares así como en el desempeño de las y los profesores como punto medular de la enseñanza, de igual modo la parte humanista que los caracteriza es atribuida a su labor en la docencia.

Cuerpos académicos y redes de colaboración.

E13 Desarrollo de cuerpos Académicos y redes de colaboración.

1. Contribuir e impulsar así como brindar apoyo a los PTC para participar como colaboradores en un cuerpo académico,

en lo referente a la investigación, dicho lo anterior todo ello en concordancia a lo establecido con la autoridad competente en la materia.

Educación continua.

E14 Implementar programas de educación continua para la comunidad de manera presencial, semipresencial y sobre todo por medios virtuales. Todo ello acorde a las necesidades y la coyuntura encaminado a tener una mejor calidad en la educación.

1. Contar con un programa de Educación continua abierta a la sociedad pertinente y de calidad, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.

2. Ofrecer cursos propedéuticos en diferentes áreas que favorezcan el ingreso al nivel superior.

Formación y actualización docente.

E15 Incremento de la capacidad de la Planta académica.

1. Impulsar los programas de capacitación para profesores establecidos por el CNMS favoreciendo la actualización de los docentes con definitividad y con

pertinencia a las formas de aprendizaje del alumnado de acuerdo al Modelo Educativo Institucional 2021.

2. Apoyar al profesorado con definitividad en la asistencia a eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan su formación e impacten positivamente en el desempeño docente.

3. Continuar impulsando la capacitación de los profesores con definitividad de la ENMSC en el uso de las plataformas digitales.

4. Retomar la estrategia del uso de guías a modo de libro de texto para que estas sirvan de base para unificar criterios y contenidos.

5. Participar en los programas de actualización o educación continua dirigidos al personal docente, con temas referidos a los contenidos de las UDAS.

6. Fomentar la participación en la actualización y certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas relacionados con la educación.

E16 Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.

1. Participar en la estandarización del proceso de selección de los profesores con los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción.

2. Contribuir con el CNMS en la elaboración de un instrumento de evaluación docente acorde con los perfiles de desempeño.

3. Utilizar los resultados de la evaluación docente como insumo efectivo y oportuno en los procesos de evaluación, recontractación y promoción.

4. Capacitar a los profesores de nuevo ingreso sobre los diferentes departamentos y entidades administrativas que acompañan el proceso educativo, así como a los participantes de este.

Padrón de Investigadores ENMSC.

E17 Consolidar el padrón de investigadores de ENMSC.

1. Seguir impulsando y apoyando la participación de las y los profesores investigadores de la Escuela en

actividades de capacitación cuando sean convocados por el CNMS.

2. Promover los veranos de investigación entre profesores y alumnos.

3. Mantener el Impulso de actividades de investigación y divulgación de la ciencia, Incrementando la participación en Foros de experiencias científicas.

5.1.3. Programas educativos

Dar seguimiento a los programas educativos establecidos en el CNMS los cuales permitan el desarrollo de competencias, que requieren los estudiantes para lograr el perfil de egreso del Nivel Medio Superior para su tránsito al Nivel Superior, seguir impulsando la participación en las diversas áreas del conocimiento así como a las actividades artísticas y deportivas en los diferentes niveles.

Calidad Educativa

E18 Seguir siendo una institución pública reconocida por su calidad educativa en la región, brindando servicios educativos encaminados a formar a los mejores estudiantes y obtener resultados satisfactorios en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

1. Contar con los instrumentos de evaluación educativa, como prueba PLANEA o cualquier otra externa.

2. Impulsar la participación de profesores en la capacitación para fortalecer las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

3. Sensibilizar al personal docente acerca de su preparación y participación en pruebas estandarizadas.

4. Aumentar el índice de transferencia al nivel superior.

5. Monitorear a profesores con alto índice de reprobación de estudiantes.

6. Fomentar la participación de las y los estudiantes de la ENMSC en concursos y olimpiadas de las áreas del conocimiento, así como artísticas y deportivas institucionales, estatales, nacionales e internacionales para evaluar el impacto académico.

Seguir fortaleciendo el trabajo de las áreas académicas para impulsar la preparación y participación de los estudiantes en cualquiera de las actividades.

9. Dar seguimiento a programas educativos innovadores y pertinentes que sean establecidos en el CNMS con el fin de

que los estudiantes les permitan desarrollar las capacidades en la industria digital.

Actuar del Docente

E19 Contribuir en la revisión y fortalecimiento de las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.

1. Conocer el PE de Ejecución del CNMS, así como los programas institucionales que sirvan como guía para el desarrollo de proyectos encaminados a la contribución de las metas institucionales.

2. Generar procedimientos que impacten en el desempeño correcto de las actividades académicas.

E20 Promover la participación del profesorado en la actualización de los programas educativos.

1. Fomentar la participación del profesorado en el proceso de evaluación continua de los Programas Educativos.

5.2. Eje de cohesión institucional

A fin de lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria, se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz.

Objetivo general

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

5.2.1. Armonización del marco de convivencia institucional

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal en materia educativa.

Función social.

E21 Contribuir al fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior.

1. Orientar las actividades curriculares y extracurriculares para apoyar en el cumplimiento de los ODS.
2. Apoyar la realización del proyecto "Cultura de la legalidad".
3. Consolidar el programa "Brigadas Juveniles de Cultura del Agua".

Derechos humanos e igualdad de género

E22 Impulsar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

1. Propiciar que toda la comunidad universitaria acredite los cursos pertinentes al desarrollo como miembro de la comunidad, ofertados en el Campus Digital.
2. Promover un programa de capacitación permanente en Derechos Humanos, Igualdad de Género, seguridad y cultura de la paz para el ENMSC estableciendo convenios con las diferentes instancias especializadas en la materia.

3. Impulsar la participación en los programas que desarrolla la Dirección de Igualdad.

4. Promover un programa de promoción, divulgación y respeto de los derechos e igualdad humanos en el entorno Universitario bajo el principio del interés superior de los y las adolescentes universitarios de la ENMSC.

5. Impulsar concursos de cultura de la paz y derechos humanos.

6. Dar seguimiento a los programas institucionales, tanto internos como externos, acerca de la perspectiva de género, la cultura de la paz: inclusión y equidad, y salud (física y emocional).

Seguridad y prevención.

E23 Fortalecer el programa de seguridad y prevención de la ENMSC.

1. Actualizar el diagnóstico de riesgos y amenazas de la Escuela, así como dar seguimiento a los programas de prevención y seguridad establecidos por el CNMS.

2. Fortalecer la infraestructura de seguridad en las sedes de la ENMSC sensibilizado a su comunidad en temas de seguridad y protección personal.

Comunicación institucional.

E24 Favorecer la comunicación interna y externa de la ENMSC, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen de la vida institucional.

1. Aprovechar los medios y estrategias posibles para una comunicación pertinente, congruente y proactiva, dirigida por segmentos del público objetivo.

2. Actualizar permanentemente la información en página de la ENMSC.

5.2.2. Identidad Universitaria

E25 Consolidar la identidad universitaria.

1.Fomentar el sentido de pertenencia de los estudiantes y profesores de la ENMSC promoviendo los valores y los símbolos entre ellos e impulsando la participación de los estudiantes en los concursos institucionales, académicos, artísticos y deportivos.

Estilos de vida sustentables.

Un propósito institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y la cultura del autocuidado.

E26 Fomento estilos de vida sustentables.

1. Apoyar la realización de actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludable y el autocuidado.

2. Fortalecer el programa de Nutrición en la ENMSC.

5. Campañas de sensibilización dirigidos a estudiantes y alumnos en temas de prevención de adicciones.

Impulsar el proyecto cultural.

E27 Dar seguimiento al proyecto cultural de la ENMSC.

5.Participación en los eventos institucionales tales como, concurso institucional de Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y concurso de Debate.

5.3. Eje de gestión sustentable

La gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de recursos humanos, entre otros, se acomodan a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad.

Objetivo general

Apoyar a construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

E28 Realizar acciones que favorezcan la captación de recursos para la Escuela.

1. Optimizar la difusión de los diferentes cursos que ofrece a Escuela (Curso de Verano o de Invierno, Curso Propedéutico)

en aras de contar con una mayor captación de ingreso para la Escuela.

2. Con base en la estrategia del CNMS de "Diseñar, editar y distribuir material didáctico para el desarrollo de las UDAS de los programas educativos", proponer y posicionar algunos profesores de nuestra Escuela para que colaboren en el diseño de dichas UDAS.

5.3.1. Gestión institucional

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, el andamiaje para el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas, para la simplificación y automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

E29 Fortalecer el trabajo del máximo Órgano de Gobierno en nuestra Escuela, la H. Academia, así como el del Comité de Ingreso Permanencia y Promoción, el de las Coordinaciones de Área y de Materia.

1. Dar continuidad a las reuniones de dicho Órgano Colegiado, tanto en aquellas que

son de carácter ordinario como extraordinario.

2. Priorizar la capacitación para los integrantes de la Academia desde dos vertientes. Primera: para quienes se integran por primera vez, en aras de que obtengan un conocimiento de la labor y atribuciones que competen a este Órgano Colegiado. Segundo: para todos sus integrantes no importando si es su inicio o no a esta labor, con miras a favorecer un mejor desempeño.

Universidad digital.

Sumarse al Proyecto del CNMS en lo referente a la estrategia de transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales; así como la automatización de los procesos, procedimientos y servicios, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión, mediante herramientas de soporte tecnológico, los repositorios de información, los expedientes digitales y la oferta de servicios en línea, entre otros.

E30 Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

1. Ante el escenario complicado que a todos nos ha tocado vivir, establecer una agenda de capacitaciones en el ámbito de las tecnologías a todos los integrantes de la Escuela comenzando por los profesores, continuando con los directivos, administrativos, alumnos y el personal de servicios.

2. Analizar la cobertura de red que existe en la Escuela y en caso de ser necesario optimizar su funcionamiento.

3. Proveer de algunos equipos adicionales a las salas de cómputo para el uso de los profesores.

Gestión por resultados.

E31 Consolidar la Gestión por resultados en la ENMSC.

1. Sumarse a las capacitaciones que ofrece el CNMS en Gestión por Resultados (GPR). Así como ofrecer algunas otras por parte de nuestra Escuela.

2. Alinear toda la actividad de nuestra Escuela a la directriz de Presupuesto con Base a Resultados (PBR)

Gestión de la calidad.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con

eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización de los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

E32 Eficientar los procesos académicos y administrativos, retroalimentándolos con la opinión de los usuarios que permitan la detección oportuna de áreas de mejora.

1. Realizar ejercicios de supervisión a las áreas académicas y administrativas de la Escuela que sirvan como ensayos para las auditorías externas.

Análisis de la Satisfacción del cliente.

2. Fortalecer la cultura de la mejora continua en los servicios que ofrece la Escuela. Para ello establecer un programa de capacitación continua al personal que está al frente de ellos.

5.3.2 Personal administrativo y de apoyo

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento del ecosistema universitario.

E35 Generar condiciones que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya

institución para el logro de los fines académicos y administrativos.

1. Establecer acciones (cursos o talleres) que permitan la mejora del clima laboral en la Escuela.

2. Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

E36 Preparación de quienes ocupan cargos vinculados a la toma de decisiones, garantizando las competencias en el desempeño correspondiente (Directivos de las CNMS, Coordinadores de Área y Unidad de la DCNMS).

- 1.-Capacitación al cuerpo directivo en materia de gestión educativa eficiente.

E38 Rendición de cuentas

1. Sumarse a las capacitaciones que ofrece la Universidad de Guanajuato o el CNMS en materia de entrega-recepción para la debida rendición de cuentas de los servidores públicos obligados de la Universidad de Guanajuato.

E39 Adquisición de bienes y servicios.

1. Realizar las gestiones correspondientes en tiempo y forma para la adquisición de bienes, buscando con ello abonar al

debido cumplimiento del ejercicio de los recursos.

5.3.3. Espacios universitarios

Gestión de obra.

E40 Infraestructura

1.. Dar seguimiento a los diferentes espacios físicos de la Escuela, así como continuar con nuevas acciones de infraestructura con base en los recursos con que cuente la Institución.

Ante las circunstancias que la pandemia nos ha planteado y los retos que debemos enfrentar será necesario hacer un diagnóstico de los espacios con que contamos para ver la idoneidad de los mismos y de ser necesario ir haciendo los ajustes necesarios con base en una programación que permita dar cumplimiento a los requerimientos que sean necesarios.

5.3.4 Universidad sustentable y agenda ambiental

E42 La universidad en su conjunto deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

1. Propiciar la generación y participación del profesorado en proyectos que incluyan soluciones enfocados a las problemáticas del entorno y medio ambiente.
2. Impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.
3. Realizar las acciones correspondientes con el objetivo de seguir obteniendo el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales que otorga la PAOT.



PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030

6. PROYECCIÓN DE LA ENMSC AL 2030

Por su naturaleza la ENMSC hace metas en el Consejo consultivo de propias 18 de 32 metas PLADI y 9 Rectores, Rectoras y Director del Colegio metas complementarias. por ello esta sección será modificada.

NOTA2: Los valores a alcanzar serán definidos en abril durante la pactación de

6.3.3. Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030 UG
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	100%	100%
7	Eficiencia terminal	70.21%	75%
9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	15730	18799 (2% anual)
10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	60%	90%
11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	12.7%	15%
13	Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior	40%	55%
14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	50%	67.87%

15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	3	6(%)
22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	6%	8%
23	Porcentaje de profesores, investigadores o representantes de organismos e instituciones extranjeras involucrados en proyectos académicos de la UG respecto al total de PTC	5%	10%
25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	1%	10%
26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	2%	5 %
27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	100,000	200,000
28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	30%	100%
30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	20%	100%
31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	30%	90%
32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	55%	100%

Adicional a los indicadores estratégicos se definirán indicadores complementarios que apoyen el cumplimiento de la visión, los cuales se establecerán en conjunto con las dependencias de la Rectoría General, los Campus y el CNMS.

6.3.4. Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
2	Porcentaje de estudiantes de la UG que realizan actividades de Internacionalización	1%	5%
3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	50%	90%
4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	1%	5%
5	Índice de artículos en revistas estatales, nacionales e internacionales con arbitraje por PTC por año	6	6
6	Porcentaje de artículos (publicados en revistas indexadas) con colaboración internacional	Por definir	50
7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	Por definir	50
8	Tasa de variación en el número de registros de derechos de autor y de publicaciones con ISBN o ISSN en relación con el año anterior	Por definir	50
10	Porcentaje de ingresos propios generados por proyectos de vinculación con el sector productivo, social y gubernamental	Por definir	5%
11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización.	Por definir	20%

6.3.5. Indicadores del PE CNMS 2021-2030.

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%

3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
4	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales.	10%	70%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.1%	20%

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: <https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presentaeindice.PDF>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGESU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>

Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCH E_2.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.

III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>

Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.

Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. www.theeconomist.com

Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de:
https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats

Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de:
<https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE).
Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995).
Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la
Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019
para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la
Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de
Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato.
Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo
de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico
para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de:
<https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor, atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternativas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.
		Crear y/o fortalecer la capacidad de emprendimiento.
		Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.
		Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.
Gobernanza, prácticas y cultura institucionales	Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un	Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.

Área de contribución	Importancia	Propuestas
	<p>impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su filosofía y estructura rectora.</p>	<p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>
<p>Liderazgo social</p>	<p>Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.</p>	<p>Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030.</p>
		<p>Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS.</p>
		<p>Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS.</p>
<p>Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.</p>		

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la *Sustainable Solutions Network*, 2017.

Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
desarrollo humano integral.	Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes,	6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
jóvenes y personas adultas.	adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior

- I. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación
 1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
 2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
 3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y

- Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
 5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
 6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas sociales deberá incrementarse por medio de la educación.
 7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
 8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
 9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
 10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
 11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
 12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
 13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y portabilidad interinstitucional para los estudiantes.
 14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las "competencias transferibles", "competencias del siglo XXI" o "competencias no cognoscitivas"; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.
 15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de

- formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
 17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
 18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
 19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
 20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
 21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
 22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.
 23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
 24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
 25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
 26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
 27. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación en línea, no sólo para ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.
 28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y

transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.

- II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable
29. Impulsar la educación y la formación en materia de derechos humanos.
 30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
 31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
 32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.
 33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
 34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
 35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
 36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesoria a la educación.
 37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
 38. Construir una nueva agenda cultural para el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.
 39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
 40. Cerrar la brecha de género en el

mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.

41. Optimizar y potenciar, desde el diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.
 42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
 43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.
- III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de los servicios universitarios.
44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
 45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
 46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
 47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
 48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
 49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
 50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.
 51. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la

- participación de las mujeres en la fuerza laboral.
52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva; especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.
 53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.
 54. Impulsar los parques tecnológicos.
 55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
 56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
 57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
 58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.
- IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participar en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.
 60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.
 61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
 62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
 63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
 64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.

65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta con otras universidades en el extranjero.
66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.
- V. La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.
70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.
71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.
72. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.
74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.
75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.
76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.
78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o

- programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.
79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
 80. Coadyuvar a la recuperación y fortalecimiento de la credibilidad en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.
 81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.
- VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.
 83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de servicios y su operación.
 84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
 85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.
 86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.
 87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.
 88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.
 89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.
 90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.

91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.
92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la perspectiva de género.
93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.
96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las oportunidades de aprendizaje, tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.

Anexo 4. Matriz de aportaciones de la ENMSC al PLADI

DIRECTORIO

LIC. J. RAÚL ROSILLO ARROYO

Director ENMS de Celaya

D.P.G. MARTINA HEREDIA VILLAGOMEZ

Secretaria Académica de la ENMS de
Celaya

LIC. SONIA ALEJANDRA VARGAS GARCÍA

Enlace de Planeación de la ENMS de
Celaya

MD. GRACIELA MARTÍNEZ HERRERA

Docente de la ENMS de Celaya

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

